

## Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

### CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON UNIVERSIDADES

<b>Actividad</b>	CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON UNIVERSIDADES
<b>Entidad responsable</b>	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
<b>Delegado/a de protección de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071</li> <li>• Teléfono 954550000</li> <li>• Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es</li> </ul>
<b>Área funcional</b>	Empleado Público
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión y tramitación de las prácticas formativas por el alumnado de las distintas Universidades; coordinación con las distintas Áreas Funcionales de la Diputación de Sevilla, para la realización de las prácticas por parte del alumnado participante; selección del estudiantado que se considere más idóneo para la realización de las prácticas; nombramiento de una persona tutora responsable del programa de formación encargada del seguimiento de las prácticas; facilitar el uso de medios materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas; proporcionar al estudiantado seleccionado la formación complementaria para el desarrollo de sus prácticas; emisión de los informes preceptivos relativos al seguimiento de las prácticas desarrolladas; interpretación, control y seguimiento de los Convenios de Cooperación que se suscriban con Universidades.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	<p>RGPD, art. 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD, art.6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo.</p> <p>Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo vigente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.</p> <p>Artículo 2.2, del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, donde se establece que dichas prácticas podrán realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional. Artículo 7, del referido Real Decreto, donde se establece que para la realización de las prácticas externas, las universidades o, en su caso, las entidades gestoras de prácticas a ellas vinculadas, suscribirán Convenios de Cooperación Educativa con las entidades colaboradoras. Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, donde se establece la posibilidad de realizar prácticas, curriculares o extra-curriculares, en entidades externas y en los centros, estructuras o servicios de la Universidad, según la modalidad prevista y garantizando que sirvan a la finalidad formativa de las mismas. Artículos 47.1 y 47.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se concretan los compromisos entre las partes firmantes de los Convenios de colaboración. Régimen de Seguro Escolar, establecido en el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto. Resolución nº 635/2020, de 25 de febrero, por la que se aprueban las normas para la tramitación de los Convenios de colaboración de la Diputación de Sevilla.</p>

<b>Origen del tratamiento</b>	El alumnado participante, así como las personas responsables de la tutorización de las prácticas, a través de formularios y solicitudes.
<b>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</b>	Personal docente de las Universidades, alumnado en prácticas de las diversas Universidades, personas tutoras designadas por parte de la Diputación de Sevilla.
<b>Datos personales requeridos para el tratamiento</b>	Datos identificativos: Datos personales, académicos, y de contacto: Nombre, apellidos, DNI, dirección, fecha de nacimiento, datos formativos, correo electrónico y número de teléfono.
<b>Cesiones previstas</b>	Universidades participantes.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas.
<b>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</b>	La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.
<b>Ejercicio de derechos</b>	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.</li> <li>• <a href="#">Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.</a></li> <li>• <a href="#">Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.</a></li> </ul>